

**Acta de la mesa de contratación reunida con fecha 31 de mayo de 2018, para la apertura, examen y calificación de la documentación relativa a la capacidad para contratar exigida para la adjudicación mediante procedimiento abierto del servicio de limpieza del edificio sede del IDEPA y del archivo situado en el edificio Centroelena, en el Parque Tecnológico de Asturias, Llanera, así como del edificio I4.0, en el Parque Tecnológico de Gijón. (Expte: CON/2018/000085).**

Siendo las 10:00 horas del día 31 de mayo de 2018, en la sede del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), se constituye la Mesa de contratación al objeto indicado en el encabezamiento de la presente Acta.

Asisten a la reunión, las siguientes personas:

- D. Rosendo Rojas Sánchez, Responsable de la Unidad de Gestión Operativa del IDEPA, que actúa en calidad de Presidente.
- D. Víctor Valdés Solís, en representación de la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Sector Público, en calidad de Vocal.
- Doña Sofía García Carbajales, Asesor Jurídico del IDEPA, que actúa en calidad de vocal.
- Doña Carmen Herrero Franco, Técnico del Área Jurídica Administrativa, que actúa en calidad de vocal.

Disculpa su asistencia Don Manuel Piñon Pita, Asesor Técnico del Área Jurídico Administrativa

Asiste asimismo en calidad de Secretaria, Doña Isabel Martínez Ramos, Técnico del Área Jurídico Administrativa del IDEPA.

Se inicia la sesión con lectura y breve referencia al anuncio de licitación y a la documentación que deberá ser presentada por los licitadores, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas, aprobado al efecto y que se facilita a los miembros de la Mesa.

Por la Presidencia de la Mesa se da lectura al certificado emitido por el personal asignado al Registro del IDEPA, relativo a las proposiciones presentadas en plazo a este procedimiento, resultando las siguientes:

- SOLDENE, S.A.
- GARCÍA RIESTRA, S.A.
- ISS FACILITY SERVICES, S.A.
- CLINER, S.A.
- ATYSA FACILITY SERVICES, S.A.
- INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, S.L.
- PROINLEC NORTE, S.L.
- INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, S.A.L.
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres nº 1 correspondientes a la "Aptitud para contratar" de los licitadores presentados, resultando del análisis de la misma lo siguiente:

Todas las empresas presentan la documentación exigida en el sobre 1º relativa a su capacidad para contratar, resultando por ello admitidas en el procedimiento todos los licitadores presentados.

Posteriormente, se procede al llamamiento al acto público, al que asisten los siguientes:

- Doña Elisa Oviedo Sierra, de la empresa ISS FACILITY SERVICES, S.A.
- Don Tomas Lago, de la empresa ATYSA FACILITY SERVICES, S.L.U

A continuación y por parte del Presidente de la Mesa se procede a informar del resultado de la revisión de la documentación obrante en el sobre uno de los licitadores presentados y a la posterior apertura y lectura, de las ofertas económicas presentadas por los licitadores con indicación del LOTE al que concurre cada uno, con el siguiente resultado.

### **SOLDENE, S.A.**

#### **LOTE 1**

- Precio .....95.693,39 €
- IVA .....20.095,61 €
- Precio Total ..... 115.789,00 €
- Costes salariales: .....86.009,22 €

### **GARCÍA RIESTRA, S.A.**

#### **LOTE 1**

- Precio .....93.700,00 €
- IVA .....19.677,00 €
- Precio Total ..... 113.377,00 €
- Costes salariales: .....77.000,00 €

#### **LOTE 2**

- Precio ..... 9.900,00 €
- IVA ..... 2.079,00 €
- Precio Total .....11.979,00 €
- Costes salariales: .....7.000,00 €3

### **ISS FACILITY SERVICES, S.A.**

#### **LOTE 2**

- Precio .....10.039,51 €
- IVA ..... 2.108,29 €
- Precio Total .....12.147,80 €
- Costes salariales: ..... 8.834,77 €

### **CLINER, S.A.**

#### **LOTE 1**

- Precio .....97.374,92 €
- IVA .....20.448,74 €
- Precio Total ..... 117.823,66 €
- Costes salariales: .....87.734,81 €

### **ATYSA FACILITY SERVICES, S.A.U.**

#### **LOTE 1**

- Precio .....93.750,35 €
- IVA .....19.687,57 €
- Precio Total ..... 113.437,92 €
- Costes salariales: .....79890,24 €

## **INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, S.L.**

### **LOTE 2**

- Precio .....10.376,69 €
- IVA ..... 2.179,10 €
- Precio Total .....12.555,79 €
- Costes salariales: ..... 6.877,24 €

## **PROINLEC NORTE, S.L.**

### **LOTE 1**

- Precio .....81.000,00 €
- IVA .....17.010,00 €
- Precio Total .....98.010,00 €
- Costes salariales: .....62.336,00 €

## **INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, S.A.L.**

### **LOTE 2**

- Precio ..... 5.984,17 €
- IVA ..... 1.256,67 €
- Precio Total ..... 7.240,84 €
- Costes salariales: ..... 4.658,30 €

## **INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.**

### **LOTE 1**

- Precio .....83.500,00 €
- IVA .....17.535,00 €
- Precio Total .....101.035,00 €
- Costes salariales: .....44.326,46 €

### **LOTE 2**

- Precio ..... 9.500,00 €
- IVA ..... 1.995,00 €
- Precio Total .....11.495,00 €
- Costes salariales: ..... 7.000,00 €

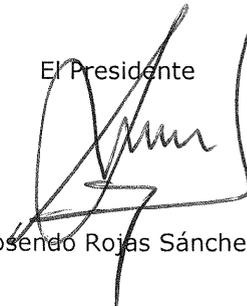
Se comprueba que las ofertas presentadas por las empresas **PROINLEC NORTE, S.L.** respecto al **LOTE 1**, y la del **INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR, S.A.L.** respecto al **LOTE 2** resultan desproporcionadas o con valores anormales, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas rectoras del procedimiento.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan solicitar la emisión de informe a las ofertas económicamente más ventajosas en cada uno de los lotes, esto es, a **PROINLEC NORTE, S.L.** respecto al **LOTE 1**, y la del **INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR, S.A.L.** respecto al **LOTE 2** para que, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la recepción de los respectivos requerimientos, ambos justifiquen la valoración de sus respectivas ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, y en particular el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación (Convenio Colectivo del sector

“Limpieza de edificios y locales del Principado de Asturias”), o la posible obtención de una ayuda de Estado, al objeto de su valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:55 horas del día 31 de mayo de 2018.

El Presidente



Rosendo Rojas Sánchez

La Secretaria



Isabel Martínez Ramos